



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 46 .2. a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo martes, día 20 de Mayo de 2008, a las 19:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Actas Anteriores.

PUNTO 2.- Decretos y resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados.

PUNTO 3.- Toma de posesión de D. Manuel Jiménez Martínez como Concejales de este Ayuntamiento.

PUNTO 4.- Modificación de la composición de algunas Comisiones Informativas, instada por el Grupo Socialista como consecuencia de la toma de posesión del Concejales D. Manuel Jiménez Martínez.

PUNTO 5.- Propuesta de Hermanamiento con la Ciudad portuguesa de Évora.

PUNTO 6.- Propuesta de modificación del acuerdo sobre el régimen retributivo de los miembros de la Corporación.

PUNTO 7.- Propuesta de modificación del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo del municipio de Mérida, en lo referente a la designación de los miembros.

PUNTO 8.- Propuesta de modificación de las Normas Urbanísticas y Áreas de Mantenimiento del Plan General de Ordenación Urbana.

PUNTO 9.- Establecimiento y fijación del precio público por la utilización de aparcamientos municipales en superficie y la prestación del servicio.

PUNTO 10.- Ruegos y preguntas.

Tercero: Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a dieciséis de mayo de dos mil ocho.